

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 348/1984, a instancias del Procurador señor Calvo Sebastián, en nombre y representación de «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Pablo Olona Cabases y doña Antonia María Choclán Gámez, en los cuales, por providencia de esta fecha; he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose para dicho acto el día 8 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, devolviéndose las consignaciones, salvo al mejor postor, en garantía de precio ofrecido, no admitiéndose posturas que sean inferiores al precio de tasación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, aceptando todo licitador la titulación y cargas, continuando subsistentes los créditos preferentes, que no se extinguirán con el precio del remate.

Cuarta.—Que se admitirán previamente al acto posturas por escrito en pliego cerrado y la adjudicación podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Bien objeto de subasta

Apartamento situado en la segunda planta de pisos, izquierda, según se llega por escaleras, del edificio «Viña del Mar», situado en la partida del Cabo de la Huerta, del término municipal de Alicante. Es de tipo D. Tiene 118,02 metros cuadrados de superficie útil. Finca registral número 77.257. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 8 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez.—El Secretario, Antonio Gil Martínez.—3.498-3 (38037).

CARTAGENA

Edicto

Doña Isabel Moreno de Viana y Cárdenas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 379/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don José López Palazón, en nombre de la mercantil «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Pedro Gambin Egea, doña María Esperanza Blanco Romero, don Francisco Gambin Egea y doña Josefa Conesa García, domiciliados en calle Méndez Núñez, número 20, 2.º, La Unión, y en reclamación de la cantidad de

8.708.435 pesetas, importe del principal, intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta misma fecha, sacar a pública subasta, por lotes separados, los bienes hipotecados siguientes:

Urbana.—Un edificio destinado a almacén, de una sola nave, con cubierta de onduto, sito en la calle de San Agustín, de esta ciudad, sin número de policía. Su superficie es de 153 metros y 90 decímetros cuadrados, teniendo la nave 10 metros de fachada y 15 de fondo. Linda: Por el norte o frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, u oeste, con propiedad de don Antonio Silvente; por el sur o espalda, con casas de la calle de Arredondo, y por el oeste o izquierda, con casas de la calle de Andrés Pedreño. Tasada en la cantidad de 3.150.000 pesetas.

Urbana.—Grupo de tres naves industriales, sito en la carrera de Irún, paraje de Duande, de esta ciudad; se disponen una a continuación de la otra, adosadas a la pared que delimitan al solar por el norte. La primera de dichas naves, según se entra por la calle de su situación, tiene una superficie construida de 216 metros cuadrados y se distribuye en cuatro dependencias, destinadas, respectivamente, a almacén, exposición, oficinas y cuarto de baño.

La nave siguiente tiene una superficie construida de 576 metros cuadrados. Está cubierta con techo sobre pilares, sin cerramiento al frente, y se destina a almacén.

Y la tercera nave, situada ya junto al ángulo noroeste de la finca, carece de distribución interior, se destinará a almacén, y su superficie es de 216 metros cuadrados. La total superficie construida, sumadas las tres naves, es de 1.008 metros cuadrados.

Las tres naves se disponen dentro de un recinto cerrado pared, destinado a acceso a las naves, entrada y salida de vehículos y depósito de materiales. Queda fuera del recinto, y entre éste y la carrera de Irún, una zona de 414 metros cuadrados, destinada a accesos. Linda: Por el este, con la calle carrera de Irún; por el oeste, rambla de Duande; por el sur, tierras de los hermanos Martínez Alcaraz, y por el norte, con finca de don Angel Carrasco Martínez. Tasada en la cantidad de 11.802.162 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Angel Bruna, número 21, 3.º, Cartagena, los días 3 de julio, a las doce horas, la primera; la segunda el día 20 de septiembre, a las doce horas, y la tercera el día 30 de octubre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores que concurren a ellas consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Con respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del precio de valoración de dichas fincas, y la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece

señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Cartagena a 27 de mayo de 1985.—La Magistrada-Juez, María Isabel Moreno de Viana y Cárdenas.—El Secretario.—10.669-C (41874).

CUENCA

Edicto

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 74/1984, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador don José Olmedilla Martínez, contra don Felipe y don Fernando Angel Ramírez Gómez de la Cueva, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 5 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 11.216.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenidos por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Solar situado en Albacete, subiendo y a la derecha de la avenida de España, señalado con el número 22; comprende una extensión de 329 metros cuadrados, y linda: Frente, en línea de 16 metros, con la calle de su situación; derecha, entrando, o norte, con finca de Jorge Cózar Soriano; izquierda, en línea de 20 metros, y fondo o espalda, en línea de 16 metros, con resto de finca matriz donde ésta se segrega. Inscripción al

tomo 1.331, libro 214, sección segunda, folio 74, finca número 12.952, inscripción primera.

Dado en Cuenca a 3 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis García González.-El Secretario.-3.486-3 (38025).

## MADRID

### Edictos

Don Jaime Juárez, Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, titular del número 12 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.014 del pasado año 1984, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, contra don Marcelino de Mingo Aguado, en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas; en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca y en cuatro lotes distintos, las siguientes fincas hipotecadas:

Lote primero: Vivienda unifamiliar. Construida sobre la parcela que después se dirá, compuesta de dos plantas y un torreón. La planta inferior, que denominaremos de semisótano, ocupa una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, y la planta superior, que denominaremos baja, y que en parte de la misma se encuentra a distinto nivel, debido al desnivel del terreno, ocupa una superficie de 270 metros cuadrados, y el torreón tiene dos plantas, con una superficie de 20 metros cuadrados, aproximadamente, cada una. Está distribuida en varias dependencias, servicios y garaje. El resto de la superficie de la parcela está dedicada a jardín y terreno libre para esparcimiento. La parcela sobre la que se asienta el edificio está situada en término de El Molar (Madrid), al sitio Majarromero o Matadero Viejo, con fachada a calle de la Fuente. Tiene una superficie de 6.442 metros 52 decímetros cuadrados, según título, según datos catastrales, 7.496 metros 52 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes (Madrid), libro de El Molar, tomo 116, libro 12, folio 223, finca número 1.033.

Lote segundo: Rústica. Una tierra en término de El Molar (Madrid), al sitio Valdecaleras, de haber 91 áreas y 25 centiáreas. Que linda: Al norte, con Gregorio Martín de la Morena; al sur, Manuela Altozano Venero; al este, herederos de Cleofás Fernández Espinosa, y oeste, Marcelino París de la Morena, parcela 210, del polígono 16 del catastro.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, libro de El Molar, tomo 126, libro 13, folio 188, finca número 1.103.

Lote tercero: Piso número 16. Piso vivienda bajo, letra D, con acceso por la parcela número 1, del edificio en San Agustín de Guadalix (Madrid), en la calle Soledad y calle de las Heras; tiene una superficie de 92 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina y aseo; también tiene dos balcones terraza, uno a la calle de las Heras y otro al patio. Cuota: 0,52 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas (Madrid), libro de San Agustín, tomo 246, libro 26, folio 61, finca número 2.065.

Lote cuarto: Piso número 17. Piso vivienda bajo izquierda, letra C, con acceso por la escalera número 1. Está situado en planta baja del edificio en San Agustín de Guadalix (Madrid), en calle Soledad y de las Heras. Tiene una superficie de 90 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de

tres dormitorios, estar-comedor y cocina, cuarto de baño y aseo; también tiene un balcón terraza que da a la calle de las Heras. Cuota: 0,51 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, libro de San Agustín, tomo 246, libro 26, folio 65, finca número 2.066.

Haciéndose saber a los licitadores que, para poder tomar parte en la subasta, registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera (Edificio de Juzgados), de Madrid, el día 5 de julio de 1985, y hora de las once de su mañana. Que el precio o tipo de subasta para cada lote es el siguiente: Lote primero: Finca número registral 1.033, Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, 17.040.000 pesetas. Lote segundo: Finca número registral 1.103, mismo Registro anterior, 1.200.000 pesetas. Lote tercero: Finca número registral 2.065, Registro de la Propiedad de Alcobendas, 870.000; y lote cuarto: Finca número registral 2.066, mismo Registro anterior, 890.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta de cada lote, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo o tipos de subasta de los lotes en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores en lo necesario, los que aceptarán como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor por que se procede, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 19 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.-El Secretario.-9.142-C (37914).

★

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente número 519/85-J se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha la suspensión de pagos de «Constructora Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle María de Molina, número 39, y dedicada a la construcción, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Alberto Grande García, don Leocadio Manuel Moreno Páez y a la acreedora, «Calefacción y Saneamientos», con un activo de 10.730.645.553 pesetas y un pasivo de 8.969.967.751 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Madrid, a 29 de abril de 1984.-El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.-El Secretario.-3.013-3 (32975).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

que se tramita en este Juzgado con el número 1.693 de 1983, promovido por la Caja Postal de Ahorros, domiciliada en Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez, el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, bajo las condiciones siguientes:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 8 de julio próximo.

Su tipo será el de 1.138.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del inmueble que se subasta:

Piso séptimo, letra B, situado en planta séptima del edificio número 50, situado en el solar de igual número de la parcela 11 del polígono «La Serna», en Alcalá de Henares (hoy calle de Duquesa de Badajoz, número 60). Ocupa una superficie aproximada construida de 69,91 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda por todos sus lados con la parcela de la que procede el solar, y además, al frente, hueco de los ascensores y vivienda letra C; izquierda, entrando, vivienda letra A, y fondo, edificio número 49. Se le asigna una participación del 2,50 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares a los actuales tomo 3.360, libro 204, folio 78, inscripción 1.ª de la finca número 35.512, que por la división en secciones pasó a formar la número 12.649 de la Sección 1.ª, a nombre de la entidad «Inmobiliaria Peñalara, Sociedad Anónima», quien la ha vendido a don Luis García y su esposa, doña Isabel Retamosa Gómez, en escritura no inscrita en el Registro.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-3.496-3 (38035).

★

Don Miguel Ángel Vegas Valiente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 193/1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la «Sociedad Edificaciones Padilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Álvarez, contra la Entidad «Ruber, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 4 de octubre, a las once horas; asimismo se señala el día 5 de noviembre, a las once horas, para la segunda subasta solicitada, y el día 10 de diciembre, a las once horas, para la tercera subasta solicitada, que se celebrarán, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

plaza de Castilla, número 1, en base a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de tasación para la primera subasta la suma de 519.610.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; para la segunda, la suma de 389.707.500 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 legal, y caso de su celebración, la tercera lo será sin sujeción a tipo de tasación.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 de dicho tipo, en metálico, en talón del Banco de España, o resguardo acreditativo de haber ingresado dicha suma en la Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que, desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con éste, en la Mesa del Juzgado y en la forma ya dicha, la cantidad exigida para tomar parte en la misma.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que el remate será aprobado, en su caso, en la forma y modo previstos en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

#### Descripción de la finca

Terreno y edificio con el nombre de sanatorio «Rubera», en Madrid, con fachada a la calle de Juan Bravo y Hermanos Miralles, señalado con el número 49, antes 57, de la calle Juan Bravo, que consta de semisótano y cinco plantas, distribuidas en habitaciones para enfermos, quirófanos, salas y otras dependencias; el piso tercero, con una superficie de 673 metros y 25 decímetros cuadrados; el piso cuarto, con una superficie de 547 metros y 25 decímetros cuadrados. El solar linda: Al frente, sur, por donde tiene su entrada, con calle Juan Bravo, en una línea recta de 24 metros 82 centímetros; derecha, entrando, este, en una línea recta de 31 metros 30 centímetros, con el resto del solar de que se segregó, hoy casa de don César Tobar; izquierda, poniente, en una línea recta de 32 metros 90 centímetros, con calle General Portier, y fondo, testero norte, en una línea quebrada compuesta de dos rectas, la primera de 23,30 metros y la segunda de 1,50 metros, solar de don Eduardo González de la Barrera, antes don Julián Herve. Las cinco líneas forman un polígono irregular de cinco lados, cuya superficie es de 792 metros y 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.212 pies y 55 décimos de pie cuadrados. Ocupa la edificación 712 metros 78 decímetros cuadrados, destinándose los restantes 93 metros 7 decímetros cuadrados a tres patios de luces. Es la finca registral número 4.737 del folio 49, libro 234 del archivo, inscripciones 1.ª, 4.ª, 5.ª, y 17 en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid. La finca descrita está inscrita a nombre de «Rubera, Sociedad Anónima», y las inscripciones 16, 17, y 20 son las últimas de dominio vigentes en la actualidad de la finca registral número 4.737, folio 204, libro 399 del archivo, folios 205 y 208, respectivamente, en este Registro de la Propiedad número 1 de esta capital.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente; que firmo en Madrid a 30 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—10.566-C (41800).

## MALAGA

### Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 991/1979 se tramitan autos de juicio

universal de quiebra voluntaria de la Entidad «Caja de Crédito del Sur, S. C.», y en la pieza separada cuarta de administración y en el ramo formado al efecto, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con sujeción a las condiciones que se dirán, los bienes inmuebles propiedad de la masa de la quiebra que se dirán con arreglo al precio de valoración dado por perito y cuyos bienes son los siguientes:

#### Bienes objeto de subasta

Número de orden	Lote	Bloque	Local	Superficie m <sup>2</sup>	Precio total Pesetas
1	1	4	9	33,28	499.200
2	2	8	13	559,63	13.990.750
3	3	11	4	24,30	437.400
4	3	11	5	39,52	711.360
5	3	11	6	12,00	216.000
6	3	11	7	22,96	413.280
7	4	16	12	30,25	544.500
8	5	17	1	258,63	4.655.340
9	6	17	34	20,71	372.780
10	6	17	35	40,22	723.960
11	6	17	36	30,97	557.460
12	6	17	37	31,61	568.980
13	6	17	38	24,97	449.460
14	6	17	39	32,55	585.900
15	6	17	40	33,60	604.800
16	6	17	41	31,50	567.000
17	6	17	42	39,80	716.400
18	6	17	43	20,65	371.700
19	6	17	44	24,05	432.900
20	6	17	45	19,17	345.060
21	7	18	1	91,98	1.655.640
22	8	18	2	85,68	1.542.240
23	9	18	3	76,84	1.383.120
24	10	18	7	44,08	1.102.000
25	11	18	8	49,23	1.230.750
26	13	19	1	1.018,90	10.189.000
27	14	24	3	40,32	725.760
28	15	24	4	38,37	690.660
29	16	24	5	37,21	669.780
30	17	24	6	35,70	642.600
31	18	24	7	36,05	648.900
32	19	24	8	33,96	611.280
33	20	24	9	36,42	655.560
34	21	24	10	40,32	725.760
35	22	24	11	35,17	633.060
36	23	25	5	37,21	669.780
37	24	25	6	35,70	642.600
38	25	25	7	36,05	648.900
39	26	25	8	33,96	611.280
40	27	25	9	36,42	655.560
41	28	25	10	40,32	725.760
42	29	25	11	35,17	633.060
43	30	25	15	38,57	694.260
44	31	25	16	26,73	481.140
45	32	25	17	29,16	524.880
46	33	25	20	27,00	486.000
47	34	26	2	35,17	633.060
48	35	26	3	40,32	725.760
49	36	26	4	38,37	690.660
50	37	26	5	37,21	669.780
51	38	26	6	35,70	642.600
52	39	26	7	36,05	648.900
53	40	26	8	33,96	611.280
54	41	26	9	36,42	655.560
55	42	26	10	40,32	725.760
56	43	26	11	35,17	633.060
57	44	26	12	38,57	694.260
58	45	26	13	24,92	448.560
59	46	26	17	29,16	524.880
60	47	26	18	24,70	444.600
61	48	26	22	24,70	444.600
62	49	27	1	984,20	9.842.000
63	50	27	2	38,15	686.700
64	51	27	3	35,00	630.000
65	52	27	4	39,72	714.960
66	53	27	5	38,16	686.880
67	54	27	8	31,96	575.280
68	55	27	9	35,46	638.280

## SABADELL

## Notificación y emplazamiento

En los autos que se siguen ante este Juzgado con el número 327/1985, por el procedimiento regulado en los artículos 547 y siguientes del Código de Comercio, en caso de robo, hurto o extravío de documentos de crédito y efectos al portador, a instancia del Procurador don Francisco Ricart Tases, actuando en nombre y representación de don Emilio Vidal Gallart y doña Asunción Vicente Vicente, vecinos de Barcelona, domiciliados en travesera de Gracia, número 421, 1.º, 3.ª, se hace saber: Que mediante escrito de fecha 3 de mayo de 1985 de dicho causídico, en la representación dicha, se ha denunciado el extravío de dos pagarés al portador, librados por el «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», señalados de números 0126751 y 0126752, de un valor de un millón de pesetas cada uno de ellos, extraviados a los denunciados al llevarlos a una sucursal de la entidad bancaria emisora, en Barcelona, y los cuales fueron expedidos el 22 de junio de 1984, venciendo al año de expedición.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, se hace público, señalando el término de seis días, dentro del cual pueda comparecer el tenedor de los títulos, con la prevención que de no efectuarlo le pararía los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sabadell a 6 de mayo de 1985.-El Secretario.-2.875-D (41969).

## SAN SEBASTIAN

## Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 559 de 1983, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don José Luis Antelo Herrero y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Reclamación de 5.245.815 pesetas de principal y 492.000 pesetas de costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de julio y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 4.220.000 pesetas.

## Finca hipotecada

Vivienda letra A del piso primero, situado en la planta segunda de la casa número 14 de la calle Juan Carlos Guerra, sita en el barrio de La Paz-Bidebieta, de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.010 del archivo, libro 410, folio 11 vuelto, finca número 22.294, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 25 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-2.173-D (41932).

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 403 de 1984, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Industrias Bugari, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Carlos de Manuel Buecher, contra «Rodamientos Navarra, Sociedad Anónima», en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados, cuya reseña se hará al final. Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de julio, y hora de las doce.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta:

## Relación de bienes embargados

## Lote primero:

Una coq., dos cavidades, D/I EQ. Matricula: 92301006. Plano: U-23009101. 50.000 pesetas.

Dos soportes ojete troquel doblador. Matricula: 92191108. Plano: U-22940300. 95.600 pesetas.

Un platillo superior. Matricula: 02142361. Plano: 203403. 45.000 pesetas.

Un ventilador. Matricula: 03105612. Plano: D08123100. 58.760 pesetas.

Un utilaje defensa vna. antiemp. Matricula: 92357140. Plano: E11009206. 10.000 pesetas.

Un utilaje junta vna. antiemp. Matricula: 92357140. Plano: E11009207. 10.000 pesetas.

Una tapa filtro gasoil dcha. Matricula: 03175823E. Plano: S/muestra. 10.800 pesetas.

Tres bombas mano pantógrafo. Matricula: 08273939. Plano: E17174600. 29.000 pesetas.

Un cerrojo de comprobación. Matricula: 63160100. Plano: S03017400. 58.900 pesetas.

Una tapa válvula acción rápida. Matricula: 09201093. Plano: T0010911-2. 18.500 pesetas.

Un cuerpo de válvula. Matricula: 09201120. Plano: T00118600. 78.000 pesetas.

Una tapa. Matricula: 09201120. Plano: T00118700. 11.000 pesetas.

Una diafragma. Matricula: 09201120. Plano: T00119800. 17.500 pesetas.

Una arandela. Matricula: 09201120. Plano: T00109900. 17.000 pesetas.

Una guía de válvula. Matricula: 09201120. Plano: T00119500. 24.500 pesetas.

Un cuerpo biela de arrastre. Matricula: 09010750. Plano: B11002700. 54.500 pesetas.

Una resbaladera en caja grasa. Matricula: 73621001. Plano: U20141700. 82.000 pesetas.

Una pieza asiento. Matricula: 72507117. Plano: E06549500. 39.800 pesetas.

Una palanca derecha. Matricula: 04235178. Plano: D-15245500. 49.000 pesetas.

Una palanca izquierda. Matricula: 04235179. Plano: D-15245600. 49.000 pesetas.

Un cubo de salida. Matricula: 04235308. Plano: D15192800. 14.800 pesetas.

Un cuerpo de válvula. Matricula: 03145582. Plano: D08099600. 32.700 pesetas.

Una percha de litera. Matricula: 95801005. Plano: S./croquis. 26.600 pesetas.

Un asidero ventana guillotina. Matricula: 90301262. Plano: 230105. 68.000 pesetas.

Un soporte varilla prot. vent. depto. Matricula: 90301282. Plano: 50783. 108.000 pesetas.

Un artículo apoyabr. bast. asiento. Matricula: 93110305. Plano: C02203729. 36.600 pesetas.

Un extremo montante. Matricula: 93110305. Plano: C02207800. 38.000 pesetas.

Un soporte del gancho. Matricula: 91011343. Plano: 103066A. 22.000 pesetas.

Un eyector de arena. Matricula: 91717227. Plano: E06549200. 72.700 pesetas.

Un obturador desagüe taza retrete. Matricula: 95351153. Plano: R13060900. 145.000 pesetas.

Un conjunto troq. cerradura completa. Matricula: 09382880. Plano: U22788500. 388.410 pesetas.

Un soporte mesita abatible. Matricula: 09385345. Plano: 507227/1. 75.000 pesetas.

Un soporte giro tornapuntas. Matricula: 09385674. Plano: 507227/7. 97.000 pesetas.

Un soporte s/d y simple. Matricula: 09385230. Plano: 507227/2. 132.000 pesetas.

Una palanca grifo inodoro retrete. Matricula: 95351530. Plano: R13028100. 27.290 pesetas.

Una percha simple. Matricula: 08224052. Plano: E1214402. 43.620 pesetas.

Un collarin Loc. 7.600. Matricula: 07117522. Plano: E06548600. 28.500 pesetas.

Una tapa delantera. Matricula: 75537115. Plano: 0506571C12. 24.000 pesetas.

Una tapa cilindro. Matricula: 07143308. Plano: E06494100. 18.350 pesetas.

Una quicionera sup. modif. mod. Matricula: 70021086. Plano: C02505600. 25.000 pesetas.

Un pedal taza retrete. Matricula: 95351105. Plano: R13024900. 24.800 pesetas.

Un embellecedor asiento. Matricula: 02280540. Plano: 82545. 35.000 pesetas.

Un grifo pedal bajada agua lavabo. Matricula: 08726356. Plano: 3570803366. 39790 pesetas.

Un grifo para lavabo. Matricula: 08726530. Plano: 3570886B. 172.047 pesetas.

Una boquilla. Matricula: 08726534. Plano: 357088609. 172.047 pesetas.

Un macho válvula. Matricula: 08726600. Plano: 307081171. 31.200 pesetas.

Un macho válvula. Matricula: 08726600. Plano: 307081171. 6.200 pesetas.

Una hembra válvula. Matricula: 08726602. Plano: 307081169. 30.160 pesetas.

Cuatro rodillos guía fuertes. Matricula: 08722358. Plano: E17132200. 15.600 pesetas.

Un rodillo guía fuerte. Matricula: 08722358. Plano: E17132200. 4.400 pesetas.

Un juego de manillas. Matricula: 08537312. Plano: E12117704. 18.370 pesetas.

Un asidero ventana retrete. Matricula: 90301080. Plano: U23007500. 38.750 pesetas.

Un soporte pasamano ventana pas./vest. Matricula: 90301088. Plano: U23100200. 28.000 pesetas.

Un soporte pasamano ventana pas./vest. Matrícula: 90301088. Plano: U23100200. 31.500 pesetas.

Un cuerpo prensa estopa completo. Matrícula: 09147813. Plano: S./ muestra. 32.860 pesetas.

Una tapa aparato maniob. calefacción. Matrícula: 09151262. Plano: C02004900. 21.600 pesetas.

Una manivela aparato maniob. calefacción. Matrícula: 09151271. Plano: C02004900. 17.480 pesetas.

Una brida muelle ballesab. Matrícula: 72607305. Plano: E17003700. 22.612 pesetas.

Una bisagra. Matrícula: 08721470. Plano: 3550882B. 28.000 pesetas.

Una bisagra. Matrícula: 08721070. Plano: 3550882B. 8.500 pesetas.

Seis cerraduras. Matrícula: 08720753. Plano: 3550823af. 440.000 pesetas.

Una bisagra. Matrícula: 08720747. Plano: 355082389. 52.000 pesetas.

Un asidero exterior. Matrícula: 08721209. Plano: 355082622. 49.244 pesetas.

Un asidero. Matrícula: 08721210. Plano: 355082623. 49.244 pesetas.

Dos asideros 355082623. Matrícula: 08721210. Plano: 355082623. 78.000 pesetas.

Una cerradura escudo. Matrícula: 08720636. Plano: 3550881J. 72.000 pesetas.

Una cerradura manilla. Matrícula: 08720636. Plano: 3550881J. 40.000 pesetas.

Un soporte polea lado derecho. Matrícula: 92101147. Plano: U10307100. 45.620 pesetas.

Un soporte polea lado izquierdo. Matrícula: 92101148. Plano: U10307200. 45.620 pesetas.

Un soporte retenedor. Matrícula: 92141030. Plano: C02141501. 7.600 pesetas.

Una bisagra eje puerta oscilante. Matrícula: 92191070. Plano: C02518100. 38.216 pesetas.

Un botón fijación cortinillas. Matrícula: 08725508. Plano: 356588110. 51.134 pesetas.

Una bisagra eje puerta oscilante. Matrícula: 92191100. Plano: C02543400. 51.134 pesetas.

Dos manueles interiores. Matrícula: 09131031. Plano: C02574600. 100.000 pesetas.

Una palanca fijación. Matrícula: 92141040. Plano: C02141602. 12.800 pesetas.

Un frenillo retención derecho. Matrícula: 0879E. Plano: 3562886A10. 38.274 pesetas.

Un frenillo retención izquierdo. Matrícula: 0879E. Plano: 3562886A10. 38.274 pesetas.

Una placa interior lado tope. Matrícula: 09382935. Plano: 507685/2. 26.350 pesetas.

Un grifo de lavabo comp. Matrícula: 95351555. Plano: R13025800. 63.750 pesetas.

Una válvula completa. Matrícula: 95351212. Plano: T00096200. 29.800 pesetas.

Un robinete desacoplamiento. Matrícula: 08612538. Plano: E12187700. 17.600 pesetas.

Una frontal cerradura simétrica. Matrícula: 09131111. Plano: C01063513. 20.500 pesetas.

Un escudo. Matrícula: 09131111. Plano: C01063503. 81.000 pesetas.

Una manilla exterior. Matrícula: 09131111. Plano: C01063504. 92.000 pesetas.

Una manilla interior. Matrícula: 09131111. Plano: C01063505. 40.000 pesetas.

Un escudo interior. Matrícula: 09131111. Plano: C01063510. 136.800 pesetas.

Un escudo exterior. Matrícula: 09131111. Plano: C01063511. 136.800 pesetas.

Una manilla exterior. Matrícula: 09131111. Plano: C01063512. 136.800 pesetas.

Una frontal cerradura s/d. Matrícula: 09131110. Plano: C01063513. 20.500 pesetas.

Un soporte extremos derecho e izquierdo. Matrícula: 09385521-22. Plano: 507327/L. 52.500 pesetas.

Una brida tubo arenero 50 por 100. Matrícula: 05316421. Plano: TR514. 30.000 pesetas.

Una caja de resorte. Matrícula: 08523201. Plano: 032481001. 24.212 pesetas.

Una tuerca racor. Matrícula: 08523202. Plano: 032481002. 14.700 pesetas.

Un soporte central. Matrícula: 08523224. Plano: 03248100b. 19.800 pesetas.

Una manija. Matrícula: 08713404. Plano: 1534831a. 37.280 pesetas.

Una rueda mando manivela cambio exterior. Matrícula: 08713482. Plano: 3534881a. 36.200 pesetas.

Una rueda mando manivela cambio interior. Matrícula: 08713482. Plano: 3534881a. 36.200 pesetas.

Un utillaje entallador ventilador. Matrícula: 09385711. Plano: 513780. 25.000 pesetas.

Un troquel ventana ventilador. Matrícula: 09385711. Plano: 513780. 78.000 pesetas.

Un troquel y dos dobladoras registro ventanas. Matrícula: 92111106. Plano: C01075600. 106.000 pesetas.

Tres troqueles registro ventanas. Matrícula: 92111106. Plano: C01075800. 108.000 pesetas.

Un asidero lado pasillo. Matrícula: 92111106. Plano: R12030102. 28.000 pesetas.

Una lenteja. Matrícula: 92111106. Plano: R12030202. 3.000 pesetas.

Un tope. Matrícula: 92111106. Plano: R12030201. 22.000 pesetas.

Un eje acondicionamiento cerradura. Matrícula: 09139750. Plano: S./ croquis p 3. 32.000 pesetas.

Un obturador boca carga a presión. Matrícula: 95951007. Plano: T00087500. 26.314 pesetas.

Un medio disco engrase. Matrícula: 72994075. Plano: D09052100. 44.000 pesetas.

Un cambrón s/d y sim. Matrícula: 09131031. Plano: C02572100. 28.400 pesetas.

Dos manueles exteriores. Matrícula: 09131031. Plano: C02574000. 92.000 pesetas.

Una barra transversal completa. Matrícula: 05303389. Plano: D03166800. 49.600 pesetas.

Un casquillo molde y huellas. Matrícula: 08771224. Plano: R0501000. 74.000 pesetas.

Cinco casquillos. Matrícula: 08771224. Plano: R0501000. 300.000 pesetas.

Quince escalerillas departamento. Matrícula: 90151020. Plano: C01022300. 31.200 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 92321100. Plano: C02518811. 108.000 pesetas.

Una hilera marco móvil. Matrícula: 92341030. Plano: U23013100. 108.000 pesetas.

Un utillaje pasos 168 milímetros. Matrícula: 09385711. Plano: 513780. 40.970 pesetas.

Un utillaje. Matrícula: 04230745. Plano: D15165722. 10.000 pesetas.

Un utillaje. Matrícula: 04230745. Plano: D15165723. 9.720 pesetas.

Un utillaje. Matrícula: 04230645. Plano: D15165727. 10.500 pesetas.

Dos modif. soporte pasamanos. Matrícula: 90301088. Plano: 423100200. 24.400 pesetas.

Un gancho G 20. Matrícula: 08720636. Plano: 3550881ij. 28.000 pesetas.

Un extrem. montante. Matrícula: 93110305. Plano: C02207800. 27.000 pesetas.

Dos manillas. Matrícula: 08160177. Plano: 118L106/9. 23.000 pesetas.

Dos pestillos. Matrícula: 08160174. Plano: 118L106/6. 23.000 pesetas.

Un portaequipajes. Matrícula: 93410080. Plano: C02500511. 92.500 pesetas.

Un portaequipajes. Matrícula: 93410080. Plano: C02500519. 92.500 pesetas.

Dos cambrones. Matrícula: 08720756. Plano: 355088201. 4.300 pesetas.

Tres pedales para retrete. Matrícula: 08726760. Plano: 357088312. 19.300 pesetas.

Un cuerpo caja grasa. Matrícula: 73524001. Plano: V98718C. 198.400 pesetas.

Una almohadilla suapen. secun. Matrícula: 09012136. Plano: 0426364. 53.850 pesetas.

Una almohadilla suapen. securt. Matrícula: 09012136. Plano: 0426364. 230.000 pesetas.

Una tapa soporte rodamiento. Matrícula: 08213185. Plano: E17373001. 37.500 pesetas.

Un amortiguador. Matrícula: 08213310. Plano: E17373405. 9.300 pesetas.

Dos quicloneras superiores. Matrícula: 70021086. Plano: C02505600. 6.400 pesetas.

Dos bisagras. Matrícula: 08537313. Plano: E12119606. 6.600 pesetas.

Una percha retrete. Matrícula: 24190010. Plano: T00198100. 12.456 pesetas.

Una percha retrete. Matrícula: 24190010. Plano: T00198100. 22.000 pesetas.

Un pasamanos acc. 800 milímetros. Matrícula: 90301013. Plano: U22965300. 60.250 pesetas.

Un pasamanos acc. 800 milímetros. Matrícula: 90301013. Plano: U22965300. 30.000 pesetas.

Un tornillo suspensión F125 forja. Matrícula: 08702865. Plano: L402122. 45.000 pesetas.

Un pasamanos protector puerta lavabo. Matrícula: 90301285. Plano: U23520200. 75.000 pesetas.

Un asidero interior puerta acc. Matrícula: 90301019. Plano: C02210600. 54.350 pesetas.

Una percha depur. lavabo y retrete. Matrícula: 24190010. Plano: T00198100. 48.250 pesetas.

Tres rejillas ventilación. Matrícula: 92111087. Plano: C02116800. 108.000 pesetas.

Dos portaequipajes. Matrícula: 93410080. Plano: C02500500. 69.270 pesetas.

Dos portaequipajes. Matrícula: 93410080. Plano: C02500500. 93.676 pesetas.

Una puerta corredera. Matrícula: Varias. Plano: Varios. 64.425 pesetas.

Tres puertas correderas. Matrícula: Varias. Plano: Varios. 74.092 pesetas.

Un portaequipajes. Matrícula: 04010012. Plano: 12341246. 17.000 pesetas.

Tres portaequipajes. Matrícula: 93410080. Plano: C02500500. 97.777 pesetas.

Un utillaje perfil goma. Matrícula: 04010013. Plano: 12341247. 15.000 pesetas.

Dos pisaderas de estribo. Matrícula: 02541965. Plano: 191/1. 26.000 pesetas.

Un soporte de estribo. Matrícula: 90101161. Plano: U10307601. 431.000 pesetas.

Una hilera. Plano: NC10204. 38.400 pesetas.

Una hilera. Plano: NC1017B. 33.600 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 92167019. Plano: E17136800. 33.600 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 08720665. Plano: 3552885i. 48.000 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 09132028. Plano: C02518600. 54.000 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 08720665. Plano: 35528852. 38.400 pesetas.

Una hilera. Plano: NC9974. 53.600 pesetas.

Una hilera. Plano: NC9913. 46.000 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 92301190. Plano: 432. 46.000 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 92301190. Plano: 434. 46.000 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 92121001. Plano: NC9490. 33.000 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 92191090. Plano: NC9491. 33.000 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 92121001. Plano: NC9485. 48.000 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 92121001. Plano: NC9486. 48.000 pesetas.

Una hilera. Matrícula: 92121001. Plano: NC9487. 48.000 pesetas.

Una modificación utillaje soporte y yugo. Matrícula: 08720755. Plano: 355082304. 6.500 pesetas.

Un utillaje soporte. Matrícula: 08523224. Plano: 03248100b. 19.800 pesetas.

Una modificación modelo soporte. Matrícula: 92101148. Plano: U10307200. 6.200 pesetas.

Una modificación placa tuercas racor. Matrícula: 08523202. Plano: 032481002. 3.240 pesetas.

Una modificación placas quicionera superior. Matrícula: 70021086. Plano: C02505600. 5.100 pesetas.

Cuatro modelos dobles manillas. 72.600 pesetas.

Dos placas dobles manilla. 28.500 pesetas.

Cuatro placas dobles manillas. Plano: C02545800. 28.670 pesetas.

Seis modelos boca salida agua. Matrícula: 24190058. Plano: C02147900. 22.620 pesetas.

Seis modelos soportes mecanismo. Matrícula: 95351115. Plano: R1300601. 12.560 pesetas.

Dos modelos y placas. 48.700 pesetas.

Número de orden	Lote	Bloque	Local	Superficie m <sup>2</sup>	Precio total Pesetas
69	86	27	10	36,88	663.840
70	57	27	11	35,54	639.720
71	58	27	12	35,28	635.040
72	59	27	13	64,92	1.168.560
73	60	27	14	62,29	1.121.220
74	61	27	15	26,11	469.980
75	62	27	16	31,82	572.760
76	63	27	17	23,25	418.900
77	64	27	18	26,60	478.800
78	65	27	19	26,00	468.000
79	66	27	20	24,43	439.740
80	67	27	21	24,84	447.120
81	68	27	22	29,11	523.980
82	69	27	23	27,88	501.840
83	70	27	25	23,52	423.360
84	71	27	26	24,52	441.360
85	72	B-2	15	353,68	5.305.200
86	73	C	13	189,16	1.891.600
87	74	E	1	57,11	856.650
88	75	E	2	45,00	675.000
89	76	E	4	54,75	1.368.750
90	77	E	5	117,60	2.940.000
91	78	F	1	64,35	1.158.300
92	79	F	5	20,37	366.660
93	80	F	6	36,47	656.460
94	81	F	7	42,05	756.900
95	82	F	8	43,50	783.000
96	83	F	9	58,83	1.058.940
97	84	A-1	1	57,85	578.500
98	84	A-1	2	66,95	669.500
99	84	A-1	3	253,28	4.559.040
100	84	A-1	4	91,37	1.370.550
101	84	A-1	5	52,66	789.900
102	84	A-1	6	63,03	945.450
103	85	B-2	113	73,21	1.317.780

## Locales comerciales arrendados

104	86	C	4	80,20	1.203.000
105	86	C	1	85,30	1.279.500
106	86	C	2	85,30	1.279.500
107	86	C	3	61,21	918.150
108	86	C	5	69,21	1.038.150
109	86	C	6	88,64	1.329.600
110	86	C	7	66,24	993.600
111	86	C	8	59,34	890.100
112	86	C	9	55,20	828.000
113	86	C	10	64,92	973.800
114	86	C	11	74,36	1.115.400
115	86	C	12	69,08	1.036.200
116	87	10	17	559,63	10.073.340
					141.031.320

## Viviendas situadas en el edificio Caja, sito en la barriada Miraflores de los Angeles

Número de orden	Lote	Tipo	Planta	Superficie m <sup>2</sup>	Precio total Pesetas
117	88	«A»	1.ª	84,44	2.550.000
118	89	«D»	1.ª	64,72	1.950.000
119	90	«B»	2.ª	69,98	2.100.000
120	90	«B»	1.ª	69,98	2.100.000
121	91	«C»	1.ª	69,96	2.100.000
					10.800.000

Suma total: 151.831.320 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día y hora que a continuación se expresan para cada una de las fincas, sito en calle de Córdoba, número 6, de esta capital:

El día 2 de julio próximo y hora de las once, en cuanto a las fincas comprendidas del número 1 al 8.

El día 15 de julio próximo y hora de las once, para las fincas comprendidas del 9 al 21.

El día 30 de julio próximo y hora de las once, en cuanto a las fincas números 22 al 32.

El día 2 de septiembre próximo y hora de las once, en cuanto a las fincas números 33 al 43.

El día 16 de septiembre próximo y hora de las once, en cuanto a las fincas números 44 al 54.

El día 30 de septiembre próximo y hora de las once, en cuanto a las fincas números 55 al 65.

El día 14 de octubre próximo y hora de las once, en cuanto a las fincas números 66 al 76.

El día 30 de octubre próximo y hora de las once, en cuanto a las fincas números 77 al 90.

El día 4 de noviembre próximo y hora de las once, en cuanto a las fincas números 91 al 103.

El día 18 de noviembre próximo y hora de las once, en cuanto a las fincas números 104 al 121.

En las referidas subastas regirán las siguientes condiciones:

El tipo de licitación es el de la suma o valor dado por perito a las fincas y que se ha indicado anteriormente.

Que para poder participar en las subastas, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de licitación sin cuyo requisito no será admitido.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta se encuentran de manifiesto en unión de la certificación del Registro en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores.

Que se entenderá que los licitadores aceptan la titulación existente como bastante, y que las cargas y gravámenes a que estén afectas las fincas con anterioridad quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de satisfacerlas, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo lo no previsto en este edicto, se estará a lo dispuesto en los artículos 1.499 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 28 de mayo de 1985.-  
El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario.-2.867-C (41931).

## MURCIA

## Edicto

Don Angel Escudero Servet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 251/1984, a instancia de don Manuel Coronado Escarabajal, representado por el Procurador don Francisco Aldo Martínez, contra «Prefabricados Mazarrón, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Totana, sin número, Mazarrón (Murcia), se anuncia la venta en segunda subasta pública de la finca hipotecada que después se describirá, a la cual tendrá lugar el día 5 de julio próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de Garay, planta tercera, Murcia, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la suma de 12.450.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

En la diputación del Garrobo paraje de los Cabecicos, término municipal de Mazarrón, una suerte de tierra seco y montuosa, que tiene de cabida 2 hectáreas 34 áreas 78 centiáreas, igual a tres fanegas y seis celemines, y linda: Norte y este, doña María Salinas Campillo; sur, barranco, y oeste, carretera de Totana a Mazarrón y puerto; dentro de cuya finca existen construidas dos naves industriales, separadas entre sí, que lindan por todo sus vientos con el terreno de la finca donde se alzan, teniendo ambas su cubierta de placas de fibrocemento ondulado; Una, que mide 1.128 metros cuadrados, es diáfana y está dedicada a la fabricación de vigas de cemento con las instalaciones de bancada y central de hormigonado, compuesta de una hormigonera «Rumbo», con motor de 7 CV; una cinta transportadora de ocho metros, con motor de 3 CV; una tolva de recepción de áridos, con una cinta transportadora de 11 metros, con motor de 3 CV; dos silos de cemento con capacidad para 28 toneladas, con dos sinfines de alimentación de dicho material; una balsa con tolva receptora de cemento y un puente grúa de dos toneladas, y la otra, que mide 291 metros cuadrados, está construida de mampostería y está destinada a oficinas, aseos, comedor y taller de mantenimiento. Dentro del perímetro de la finca donde se alzan dichas naves, y también para la fabricación de elementos prefabricados de hormigón, existe una caseta que aloja un transformador de energía eléctrica con sus correspondientes instalaciones; dos balsas de caudal de agua para riego, equipadas, cada una, con su correspondiente motobomba; una caseta donde se aloja un grupo electrógeno marca «Bosch», con su correspondiente instalación; una central de hormigonados de fabricación de elementos, totalmente automática, compuesta por una tolva de recepción de áridos, una cinta transportadora con motorreductor de 3 CV para alimentación de áridos, dos silos de cemento de 30 toneladas; dos cintas transportadoras de alimentación de cemento con motorreductor de 1 CV, una hormigonera marca «Tub-Hor» con motorreductor de 7 CV, una tolva receptora de hormigón y una cinta transportadora de siete metros con motorreductor de 3 CV; una central clasificadora de áridos, compuesta por un tromel motorreductor de 3 CV; una tolva de alimentación y una cinta transportadora con motor de 3 CV, y una grúa brazo marca «menas», tipo 17-C, de 25 metros de pluma, con su correspondiente instalación de raíl, tanto las dos naves industriales como el resto de las instalaciones descritas, forma un complejo industrial dedicado a la fabricación de elementos prefabricados de hormigón; encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.126, libro 249 de Mazarrón, folio 6 vuelto, finca 18.534, inscripción 2.<sup>a</sup>

Dado en Murcia a 3 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Angel Escudero Server.—El Secretario.—3.494-3 (38033).

#### OCAÑA

##### Edicto

Don Ramón Verón Olarte, Juez de Primera Instancia de la villa de Ocaña y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 124/1984, se tramita expediente de quiebra instado por «Yidrietas Españolas, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Casto Chaves Sánchez Brunete contra «Vinos Regionales, Sociedad Anónima», con domicilio social en Noblejas (Toledo), calle Miguel de Cervantes, 18, representada por el

Procurador de los Tribunales señor Huelbes Carnal y en cuyo procedimiento se ha dictado providencia de fecha 10 de mayo del presente año, por la que se acuerda y señala para la Junta de acreedores a los efectos de nombramiento de síndicos el próximo día 25 de junio y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado citándose a los acreedores en legal forma y sirviendo el presente edicto para la citación en cuanto a los acreedores cuyo domicilio se ignora; publicándose el mismo en el «Boletín Oficial del Estado», de provincia y sitios de costumbre.

Dado en Ocaña a 10 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramón Verón Olarte.—El Secretario.—7.999-C (34886).

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado bajo el número 540/1983 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Español de Crédito, contra don Vicente Davo Mañosa y otra, y en cuyo procedimiento ha acordado sacar a primera y pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 8 de julio, a las doce cuarenta y cinco horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio en que pericialmente han sido tasadas las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo.

Cuarta.—Se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta no han sido suplidos, y que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la misma, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se hace constar que para el supuesto de que no hubiesen postores en la primera subasta, se señala para la práctica de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, para el próximo día 9 de septiembre, a las doce cuarenta y cinco horas, y en el supuesto de que en ella tampoco concurren postores, se señala para la tercera el próximo día 7 de octubre, a las doce cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

##### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa situada en la localidad de Almoradí, calle Mayor, con lindes: Por la derecha, con casa de don José García Pérez; izquierda, con don Francisco Varón, y por detrás, con herederos de don Francisco Nájara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 225 de Almoradí, folio 77, finca 1.809.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Casa habitación situada en Almoradí, calle de Tomás Capdepón, señalada actualmente con el número 24 de policía; consta de planta baja y una en alzada, con su fachada

principal al norte, siendo sus lindes: Por la derecha, con casa de José Zaplana; izquierda, con Concepción García Martínez, y espalda, Antonio Navarro Gutiérrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 474 de Almoradí, folio 221, finca 2.176.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

3. Urbana. Casa habitación de planta baja, sita en la playa de Guardamar, primera línea en zona marítima, con su fachada principal a Levante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 735, libro 72, finca 5.907, folio 122 vuelto.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de abril de 1985.—El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario, José Luis Zambudio.—3.501-3 (38040).

#### OVIEDO

##### Edicto

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que el día 5 de julio próximo, a las once horas, se celebrará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 20 de 1985; seguidos a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Alvarez González, contra don Luis Riesgo Díaz.

«Urbana. Número 51. Local comercial en la planta baja, situada a la izquierda y fondo del portal del edificio señalado con el número 23 de la calle de Gregorio Marañón, en esta ciudad, y con acceso desde dicha calle, a través del porche que igualmente sirve de acceso al portal del edificio. Ocupa una superficie construida de 67 metros cuadrados, y linda, mirando al edificio desde la calle de Gregorio Marañón: Frente, rampa de acceso a los sótanos, porche, que también sirve de acceso al portal y al mencionado portal, y locales comunes; derecha, entrando, locales comunes, caja de ascensor y otro local de la misma planta baja; izquierda, rampa de acceso al sótano y finca de José García Cuevas, y al fondo, patio de luces, sobre cubierta del sótano primero, que le es anejo. Anejo: Lleva como anejo el patio existente al fondo del edificio, con superficie aproximada de 82 metros cuadrados, que podrá cubrirse hasta la altura de los forjados de la primera planta, siempre que las Ordenanzas lo permitan, y viniendo entonces el propietario obligado a elevar todas las conducciones de ventilación necesarias. Cuota: 1 entero 27 centésimas de otro por 100.»

##### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 3.096.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 14 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.—El Secretario.—9.091-C (37882).

Una portada y bebederos. Matrícula: 95351115. Plano: R13000600. 16.450 pesetas.

Seis extremidades montante embellecedor. Matrícula: 02280540. Plano: 82545. 18.250 pesetas. Importa el total del lote 9.719.447 pesetas.

#### Lote segundo:

Cuatro tapas aparato manilla calefacción. Matrícula: 09151262. Plano: C02004900. 14.680 pesetas.

Diez manivelas aparato manilla calefacción. Matrícula: 09151271. Plano: C02004900. 14.580 pesetas.

Cuatro asideros lado departamento. Matrícula: 090301055. Plano: R12030101. 13.580 pesetas.

Seis mesas de oficina. 50.000 pesetas.

Una mesa de recibidor. 6.000 pesetas.

Dieciséis sillas de oficina. 10.000 pesetas.

Dos calculadoras «Canon». 20.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir «Olivetti», línea 98. 40.000 pesetas.

Dos estanterías de madera. 5.000 pesetas.

Cinco estanterías metálicas acristaladas. 15.000 pesetas.

Cinco archivadores metálicos. 50.000 pesetas.

Una reproductora de planos «Oce» 208. 100.000 pesetas.

Una báscula cuentapiezas «Ariso» a-25. 15.000 pesetas.

Un proyector de perfiles «Mitutoyo» PV350. 250.000 pesetas.

Un durómetro «Centeo» RB-2. 100.000 pesetas.

Un mármol de trazar. 150.000 pesetas.

Cinco micrómetros «Mitutoyo». 75.000 pesetas.

Un alexómetro «Mitutoyo». 100.000 pesetas.

Siete relojes comparadores. 50.000 pesetas.

Treinta calibres pasa-no pasa. 50.000 pesetas.

Cincuenta calibres de roscas. 100.000 pesetas.

Una mesa de almacén. 15.000 pesetas.

Un armario de almacén. 15.000 pesetas.

Una báscula 1.000 kilogramos «Construcciones Montañesas». 40.000 pesetas.

Un equipo de embalar de propano. 20.000 pesetas.

Una sierra para madera. 20.000 pesetas.

Una prensa portátil «Pump». 150.000 pesetas.

Una carretilla elevadora 2.500 kilogramos «Baireiros». 300.000 pesetas.

Diez estanterías metálicas. 75.000 pesetas.

Doscientas ventanas derivabrisas. 1.500.000 pesetas.

Cien marcos póster. 250.000 pesetas.

Mil bridas. 2.500.000 pesetas.

Todos los planos y material de oficina, valorado en 1.500.000 pesetas.

Diversas existencias, tales como gomas, cristal, pinturas y perfil-aluminio, valorado en 1.800.000 pesetas.

Importa el total de este segundo lote 9.413.840 pesetas.

#### Lote tercero:

Nave de una sola planta, destinada a fines industriales, situada en el barrio de Ventas, de Irún, en los pertenecidos del caserío Prinaut-Berri. Ocupa una superficie de 242 metros cuadrados, destinándose toda su extensión a taller, a excepción de una pequeña parte, destinada a servicios y oficinas. La edificación linda: Por todos sus lados, con el resto del terreno, destinado a zonas de acceso y espacios libres, que ocupan 258 metros cuadrados. La nave y terreno, que constituyen, por tanto, una sola finca, lindan: Norte, con camino; sur, con almacenes «Calvo»; este, con finca de don José Luis Hidalgo Crespo, y oeste, con finca de don Rogelio Trait. Inscrita al tomo 529, libro 232 de Irún, folio 116, finca 14.658. Tasada pericialmente en la suma de 3.500.000 pesetas.

Que no han sido suplidos los títulos de propiedad y que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, din destinarse a su extinción el precio del remate.

(Y en prevención de que no hubiere postor en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 3 de septiembre, a la misma hora y lugar; y para el supuesto de que no hubiere postores en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de septiembre, a la misma hora y lugar.

Dado en San Sebastián a 17 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.

### VILLANUEVA DE LA SERENA

#### Edicto

Don Carlos Damián Vieites Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 145/1984, a instancia de la Entidad mercantil «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Pablo Crespo de la Torre, contra don Justo Rico Rodríguez, doña María del Carmen Romero Fernández, don Victoriano Rico Domínguez y doña Angeles Rodríguez Rodríguez, sobre reclamación de 7.796.762 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los bienes de carácter muebles e inmuebles, embargados a los demandados y que seguidamente se detallan:

1.º Mitad indivisa del solar en Villanueva de la Serena y su calle Navegante Juan Patiño, número 8, de 280 metros cuadrados. Inscrita a nombre de doña María Romero Fernández en el tomo 619 del archivo, folio 48. Tasada en 1.400.000 pesetas.

2.º Vivienda sita en la segunda planta, contando la baja como primera, del edificio en esta ciudad, a los sitios de Santa Ana, cerca de Santiago, Bombo y Cruz de Santana. Ocupa una superficie útil de 80 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 763 del archivo, folio 169, a nombre de don Justo Rico Rodríguez. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

3.º Vivienda sita en el edificio «Majadillas» al Cerro de la Guarda, sin número, en la villa de Campanario. Inscrita a nombre de don Justo Rico Rodríguez en el tomo 799, folio 26. Tasada en 2.200.000 pesetas.

4.º Vivienda sita en el edificio en Majadillas al Cerro de la Guarda, sin número, en la villa de Campanario. Inscrita a nombre de don Justo Rico Rodríguez en el tomo 799, folio 28. Tasada en 2.200.000 pesetas.

5.º Vivienda con la misma descripción que la anterior, inscrita al tomo 799, folio 30. Tasada en 2.200.000 pesetas.

6.º Local comercial en el edificio en Majadillas, al Cerro de la Guarda, sin número, en la villa de Campanario. Inscrita a nombre de don Justo Rico Rodríguez al tomo 799, folio 16. Tasada en 1.700.000 pesetas.

7.º Local comercial de las mismas características que el anterior, inscrito al tomo 799, folio 18. Tasado en 1.700.000 pesetas.

8.º Una hormigonera de 500 litros. Tasada en 45.000 pesetas.

9.º Una grúa torre. Tasada en 600.000 pesetas.

10.º Una grúa torre. Tasada en 600.000 pesetas.

Total: 14.645.000 pesetas.

Para la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de julio próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores:

a) Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100, cuando menos, del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

c) Que los títulos de propiedad han sido aportados por certificación del Registro de la Propiedad y están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse, previniéndoles además que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

d) Que las cargas anteriores o preferentes que pesen sobre los inmuebles que se subastan continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta, en el supuesto de que no hubiera postores en la primera, se señala el día 31 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de la tasación y en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, figiendo las demás condiciones señaladas para la primera subasta.

Para la tercera subasta, de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 25 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y en la que se adjudicarán los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y acepte además las condiciones ya señaladas.

Dado en Villanueva de la Serena a 27 de mayo de 1985.-El Juez, Carlos Damián Vieites Pérez.-El Secretario.-10.726-C (41911).

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### Juzgados militares

Jean Michel Cortes, hijo de Jean y de Andrea; Daniel Lallaman, hijo de Georges y de Gilberta; Marcel Jean Garcia, hijo de Paul y de Marie; Arnold Jean Claude, hijo de André y de Andrea; Luigi Mazzuocco, hijo de Filiberto y de Carolina; los cuales comparecerán en el término de treinta días ante el Coronel de Infantería don Fernando López Santi y Mendoza, Juez Instructor del Juzgado Militar eventual número 14, ubicado en el Cuartel de Mata (Las Palmas de Gran Canaria), o bien comunicará su paradero, a efectos de notificarle la resolución de la autoridad judicial de esta Región, por el que se acuerda el sobreseimiento definitivo de la causa 143 de 1968, que se les instruye por un delito de sedición y robo, al haber quedado extinguida la acción penal para ambos delitos y todos los procesados mencionados de conformidad con lo establecido en los artículos 719, número 5, y 249 del Código de Justicia Militar, y 113 del Código Penal.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de marzo de 1985.-El Coronel Juez Instructor.-522 (18441).